



**MAT: PONE TERMINO A FUNCIONES DE PROFESIONAL DE APOYO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DESIGNA Y ASIGNA FUNCIONES DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.**

**- JUAN JOSE ALVEAR GOMEZ.**

**TEMUCO, 20/ 04/ 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0900-012553/2022**

**VISTOS:**

La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley 18.910, Orgánica de INDAP, y sus modificaciones; La Resolución Exenta N° 0070-219124/2021, de fecha 05 de octubre de 2021, del Director Nacional, que delega facultades a los Directores Regionales; La Resolución Exenta N° 001636, de fecha 09 de enero de 2019, de la Directora Regional, que designa y asigna funciones de Profesional de Apoyo en la Unidad de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 0900-012490/2022, de fecha 20 de abril de 2022, de la Directora Regional, que pone término a la Designación y Asignación de Funciones de Jefa del Departamento de Operaciones; la Resolución Exenta Ra N° 166/1626/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, que renueva nombramiento de Directora Regional de la Araucanía en el cargo de Alta Dirección Pública; la Resolución N° 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en las materias de personal que indica; y las necesidades del Servicio:

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Exenta N° 001636, de fecha 09 de enero de 2019, de la Directora Regional, se le asignaron funciones de Profesional de Apoyo en la Unidad de Administración y Finanzas al Sr. Juan José Alvear Gómez.

Que, por cambio de funciones, se hace necesario poner término a la Asignación de funciones de Profesional de Apoyo en la Unidad de Administración y Finanzas y asignar nuevas funciones como Jefe del Departamento de Operaciones.

**RESUELVO:**

**PONER TERMINO**, a contar del 21 de abril de 2022, a las funciones de Profesional de Apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas a don **JUAN JOSE ALVEAR GOMEZ**, Rut N° [REDACTED], Administrador Público, Profesional, Contrata, Grado 8° E.U.R, con residencia en Temuco.

**ASIGNAR**, a contar del 21 de abril de 2022, las funciones de Jefe del Departamento de Operaciones a don **JUAN JOSE ALVEAR GOMEZ**, Rut N° 10.341.023-1, Administrador Público, Profesional, Contrata, Grado 8° EUR., con residencia en Temuco, con desempeño en la Dirección Regional de INDAP Araucanía, quién deberá asumir las funciones de inmediato, sin perjuicio de las diligencias de entrega y recepción de cargos que se deriven de la presente resolución.

**COORDÍNESE**, por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas la formalización del acto de recepción y entrega del Departamento por una Comisión Ad-hoc, debiendo entregarse una copia del resultado de dicho procedimiento a la Unidad de Auditoría Regional y Departamento de Operaciones.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**CAROLINA SCARLETT MEIER CHOZAS**  
Director Regional  
Dirección Regional Temuco

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
<b>RES. TERMINO FUNCIONES JEFA OPERACIONES</b>	Digital	<a href="#">Ver</a>		

LBR/COS/JGS/AMM

**Distribución:**

UNIDAD DE PERSONAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
</?key=23619337&hash=1e68f>